

## MENDOZA, 26 AGO 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 3992/15 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María Soledad MORADO ARBOIT, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

## CONSIDERANDO:

Que la alumna MORADO ARBOIT participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: "Temas Selectivos IV", "Historia del Diseño Gráfico III" (Diseño Gráfico en México), "Diseño y Comunicación VII" (Cultura de la Imagen), "Figura Humana", "Introducción a la Teoría del Diseño Industrial", "Diseño de Mensajes Gráficos VIII" (Sistemas de Signos en Medios Electrónicos) y "Teoría y Metodología Aplicada V" (Apoyo a "Diseño de Mensajes Gráficos VIII"), en la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Soledad MORADO ARBOIT (Registro Nº 22.047) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas "Diseño y Comunicación VII" TREINTA Y SEIS (36) horas y "Figura Humana" CINCUENTA Y CUATRO (54) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a DOS (2) Espacios Optativos del Ciclo de Formación General.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

665

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO Prof. SARLOS BRAJAK DECANO